

**TAREA 6 – CONSOLIDACION - DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN
FARMACOVIGILANCIA**

PRESENTADO A:

Cristian De La Rosa Cabrera

PRESENTADO POR

Aidy Garcia

Adriana Mireya Ramirez Martin

Gladis Costanza Sierra

Maria Lucia Arias

Sol Anyela Del Pilar Acosta

Grupo: 152004_1

UNAD

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

PROGRAMA: REGENCIA EN FARMACIA

CURSO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN FARMACOVIGILANCIA

Diciembre de 2020

Tabla de contenido

Introducción	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	2
1. Generalidades de FV	3
2. Métodos de farmacovigilancia.....	4
3. Eventos adversos	5
4. El quehacer del farmacéutico y su relación con la fv.....	7
5. La evaluación de seguridad y efectividad tratamientos farmacológicos.	9
6. Interacciones de los medicamentos.....	10
7. Promoción del uso adecuado de medicamentos	11
Conclusiones	13
Referencias.....	14

Introducción

La farmacovigilancia, permite detectar, evaluar, comprender y prevenir, los efectos adversos, de los medicamentos, ahora bien, retomando los planteamientos de Calderón-Ospina, C. A., y del Pilar Urbina-Bonilla, A. (2011) evidenciamos que la farmacovigilancia “es la disciplina encargada de la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los efectos adversos y de cualquier otro problema relacionado con medicamentos.”(p,53) lo cual evidencia que la farmacovigilancia que el objetivo es el identificar, evaluar y prevenir de los riesgos del uso de los medicamentos cuando estos sean comercializados.

Así pues, a continuación, veremos toda la información concreta de la farmacovigilancia, como son sus generalidades en sus buenas prácticas de la farmacovigilancia.

Todas las actividades de farmacovigilancia, donde el personal de los establecimientos farmacéuticos, contribuyen a los medicamentos que sean efectivos y seguros por medio de gestión integral de los eventos adversos e incidentes detectados, teniendo como una base al mejoramiento continuo y la cultura de reporte institucional.

De allí que la importancia de este curso de derivará en conocer, comprender y analizar factores que se desenvuelven en torno a ella, por ello a continuación expone la consolidación de los conocimientos obtenidos a lo largo del curso, en cuanto a los siguientes temas: generalidades de FV, eventos adversos, el quehacer del farmacéutico y su relación con la FV y la evaluación de seguridad y efectividad tratamientos farmacológicos.

Objetivo general

Realizar la consolidación de los temas vistos a lo largo del diplomado de profundización en farmacovigilancia, resaltando los siguientes temas: generalidades de FV, eventos adversos, el quehacer del farmacéutico y su relación con la FV y la evaluación de seguridad y efectividad tratamientos farmacológicos.

Objetivos específicos

- Reconocer la importancia de la farmacovigilancia en nuestra profesión como regentes de farmacia
- Socializar en grupo todo lo visto durante el diplomado de farmacovigilancia para afianzar nuestros conocimientos sobre la misma
- Entender las generalidades de la farmacovigilancia
- Comprender la importancia y seguimiento que se debe tener en cuenta de los efectos adversos que pueden producir los medicamentos.
- Definir los principales métodos de farmacovigilancia

Tarea 6 – socialización

1. Generalidades de FV

La farmacovigilancia, permite detectar, evaluar, comprender y prevenir, los efectos adversos, de los medicamentos, ahora bien, retomando los planteamientos de Calderón-Ospina, C. A., y del Pilar Urbina-Bonilla, A. (2011) evidenciamos que la farmacovigilancia “es la disciplina encargada de la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los efectos adversos y de cualquier otro problema relacionado con medicamentos.”(p,53) lo cual evidencia que la farmacovigilancia que el objetivo es el identificar, evaluar y prevenir de los riesgos del uso de los medicamentos cuando estos sean comercializados.

Así pues, entendemos a la farmacovigilancia como una investigación clínica de un medicamento, a partir de un seguimiento una vez fuera comercializado, esto con el objetivo de determinar su efectividad y completar la información acerca de la seguridad de este.

Los objetivos de la farmacovigilancia según Organización Mundial de la Salud. (2004) se enmarcan en:

- Evaluar cómo se comporta el medicamento en condiciones de uso habituales,
- Mejorar la atención al paciente y su seguridad en relación con el uso de medicamentos
- Mejorar la salud y seguridad públicas em lo que concierne a los medicamentos
- Contribuir a la evaluación de lo que pueda presentar un medicamento
- Fomentar la comprensión y la enseñanza de la farmacovigilancia
- Fomentar la formación clínica en la materia de farmacovigilancia

La farmacovigilancia es la que se encarga de la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los efectos adversos y cualquier problema relacionado con los medicamentos, el propósito que tiene la farmacovigilancia es que se pueda garantizar una seguridad de un producto farmacéutico el cual resulte favorable y no riesgoso para su salud. Su gran objetivo es aportar un buen uso y seguro racional de medicamentos mediante la supervisión y evaluación permanente de sus riesgos, con la participación del personal de la salud como son los médicos, los químicos farmacéuticos, los farmacéuticos, toxicólogos, las enfermeras y la parte de industria de farmacia, entidades de la salud.

En la seguridad de medicamentos fue creado un programa nacional de farmacovigilancia que el INVIMA (instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos), el objetivo de este es exponer estudios sobre las reacciones y eventos adversos a medicamentos en pacientes. Para reducir los efectos nocivos para el paciente y mejorar así la salud pública es fundamental contar con mecanismos que evalúen y controlen el nivel de la seguridad que ofrecen el uso clínico de los medicamentos, se tiene que tener en marcha un sistema bien organizado de la farmacovigilancia

La farmacovigilancia se debe trascender los límites de la detección de nuevos indicios de posibles problemas de seguridad farmacéutica. Uno de los objetivos de la farmacovigilancia es de mejorar la atención al paciente y su seguridad en relación con el uso de medicamentos, mejorar la salud pública, contribuir a la evaluación de las ventajas, la nocividad, la eficacia de los riesgos que se puede presentar en los medicamentos, fomentando una utilización segura racional y eficaz, y también en fomentar la comprensión y la enseñanza de la farmacovigilancia.

La OMS ejerce un importante papel de asesoramiento sobre los temas relacionados a la seguridad farmacéutica, sirve también para favorecer las políticas y actuaciones coherentes, asesorar a lo que pueden ser afectados por medidas adoptada en los países. El éxito de la vigilancia farmacéutica internacional depende por completo de la adaptación de los centros nacionales de la farmacovigilancia que cada país cuente con su centro de la farmacovigilancia

2. Métodos de farmacovigilancia

Son utilizados para recolectar información sobre los eventos adversos, estas permiten generar señales de alerta en el comportamiento de medicamentos en la sociedad.

Los métodos de farmacovigilancia son:

Métodos de notificación espontanea: es la información que se recoge que incluye los datos básicos del paciente, medicamentos, y reacción adversa. Estas notificaciones se remiten a él Invima donde establecen la causalidad del evento

Sistemas de vigilancia intensiva: son programas encargados se recoger datos detallados de los posibles eventos adversos a los fármacos que se puedan presentar en grupos definidos de población.

Estudios epidemiológicos: establecen o confirman la asociación existente entre la exposición de fármacos y la aparición de enfermedades o efectos perjudiciales que pueden llegar a ser graves.

Reportes de casos: son antecedentes de reportes de sospechas RAM, su principal ventaja es detectar eventos adversos de poca incidencia de aparición y las que se producen por medicamentos que no son empleados frecuentemente.

Estudios de cohortes: son estudios en los que se observa e identifica una población de personas expuestas al medicamento, identificando a otra población de personas que no se encuentra expuesta al medicamento y se recoge la información que se obtiene de los dos grupos de personas y los posibles efectos no deseados.

Estudios de casos y controles: son estudios donde se observan e identifican enfermedades o efectos indeseados los casos que se presentan, e identifican otra población de personas sin el efecto adverso controles, luego se identifica en cada población la presencia o no de eventos adversos, luego se estudia la exposición y frecuencia del medicamento en cada grupo.

Ensayo clínico: es un estudio en el que se compara el efecto y valor de intervenciones en personas que presentan condición médica.

Monitorización de pacientes hospitalizados: recoge los datos de los pacientes que se encuentran hospitalizados por monitoreo para detectar reacciones adversas.

metaanálisis: combina los resultados de varios estudios de cohorte, ensayos clínicos, y estudios caso control para llegar a una sola conclusión sobre la toxicidad y eficacia de un fármaco.

3. Eventos adversos

Leticia, J., Betancourt, R., Vigil, J. L. G., Barnés, C. G., Santillán, D. H., Y Gutiérrez, L. J. (2004) exponen que “...cualquier respuesta a un medicamento que sea perjudicial y no deseada, la cual se presenta a las dosis empleadas en el hombre para la profilaxis, el diagnóstico, la terapéutica o la modificación de una función” (p:420)

Cualquier respuesta a un medicamento que sea perjudicial y no deseada, la cual se presenta a las dosis empleadas en el hombre para la profilaxis, el diagnóstico, la terapéutica o la modificación de una función.

El evento adverso es una manifestación no deseada por lo cual se presenta durante el tratamiento y no tiene una relación con el medicamento es totalmente individual y no todos presentan la reacción como por ejemplo por falta de una medicación

Clasificación de las reacciones adversas a los medicamentos

La reacción adversa se define como una reacción q se tiene con un medicamento por lo cual tienen una relación con el tratamiento y que ha sido previamente estudiado y verificado pueden ser debido a la toxicidad intrínseca del medicamento o en otras ocasiones por idiosincrasia

Se pueden clasificar de cinco tipos los cuales menciono a continuación:

- Por una dosis excesiva
- Por un efecto excesivo
- Interacción con otras medicinas o factores
- Efectos de idiosincrasia
- Efectos por administración

tipo a

- ✓ Ser generalmente dependientes de la dosis.
- ✓ Ser predecibles con base en las acciones farmacológicas del medicamento.
- ✓ Tener tasas elevadas de morbilidad y tasas de mortalidad bajas.

tipo b

- ✓ No ser predecibles a partir de las acciones farmacológicas del medicamento. N
- ✓ Generalmente no ser dependientes de la dosis.

- ✓ Tener una morbilidad baja y una tasa de mortalidad elevada

tipo c

- ✓ Incrementos en la frecuencia de un determinado padecimiento en los pacientes que utilizan un fármaco en particular comparativamente con la frecuencia del mismo en los pacientes no expuestos a dicho medicamento.

Identificación del evento adverso: es esencial la notificación de eventos adversos a los medicamentos, ya que se obtiene información para poder valorar los mismos.

En la medida que se va obteniendo información de estos eventos adversos, el programa de farmacovigilancia identifica problemas de seguridad correspondientes de los eventos adversos de los medicamentos esta información debe ser completa y veraz.

Clasificación de las RAM según grado de gravedad o severidad

Grave: reacciones que sean mortales, que impliquen invalidez o pongan en peligro la vida

Moderada: deja secuelas temporales y obliga a suspenderse el medicamento.

Leve: no interfiere con la actividad del paciente y sus síntomas o signos son tolerados.

4. El quehacer del farmacéutico y su relación con la fv

Cabe resaltar que, en todo el mundo, son más los medicamentos que se dispensan o se venden de forma inadecuada, y así mismo también son más los pacientes y/o usuarios que los toman de forma incorrecta, nosotros como regentes de farmacia somos intermediarios para que los medicamentos sean administrados de la mejor manera, indicando la hora correcta, dosis, medicamento correcto, vía de administración y demás indicaciones que debemos dar a conocer para evitar eventos adversos y complicaciones en la salud de los pacientes por mala información, la venta de medicamentos la debemos realizar de la manera más honesta y profesional ya que la mayoría prefieren vender los medicamentos por ganar comisiones sin importar la salud de las personas, el regente vela por la seguridad y la eficacia de sus medicamentos a la hora de dar un tratamiento como el bienestar y la mejoría de los consumidores.

La importancia radica en promover un mejor acceso a los medicamentos con las recomendaciones necesarias para la implementación a través de las autoridades sanitarias las cuales son las más importantes y esenciales en todo lo referente con la salud, también es evidente que cuando los medicamentos y otras tecnologías sanitarias se les dan un uso incorrecto estas se convierten en una amenaza para la salud individual y colectiva de todas las personas.

El regente de farmacia desempeña un papel muy importante por sus conocimientos y por situarse como el más accesible a la población. Por este motivo, y para hacer frente al problema del incumplimiento terapéutico, el farmacéutico debe informar y aconsejar a los pacientes sobre los fármacos que está tomando, realizar el seguimiento de los tratamientos y detectar posibles problemas relacionados con los medicamentos, colaborando siempre con los pacientes.

En primera instancia se debe comprender que la farmacovigilancia equivale a un trabajo mancomunado y cooperativo, en donde se comparte la responsabilidad en los diferentes actores implicados, como lo son “autoridades de salud, laboratorios farmacéuticos o titulares del registro de comercialización, hospitales y establecimientos universitarios, asociaciones médicas y farmacéuticas, organizaciones no gubernamentales, centros de información sobre productos tóxicos y medicamentos, profesionales de la salud, pacientes, consumidores, medios de comunicación.” (organización panamericana de la salud, 2008, p: 53).

De allí que el farmacéutico deba cooperar y tener acciones de “colaboración, coordinación, comunicación y relaciones públicas entre estos.” (organización panamericana de la salud, 2008, p: 53), en esta misma instancia dentro de su quehacer se encuentra el informar “las reacciones adversas como parte de su responsabilidad profesional, aún si están en duda de la relación precisa con la medicación” (organización panamericana de la salud, 2008, p: 60).

Ahora bien, si tenemos en cuenta que los farmacéuticos se encuentran dentro del grupo de profesionales sanitarios encontramos una lista que se expresa a continuación con base en lo que expresa la organización panamericana de la salud (2008)

- ✓ Notificar si se tiene sospecha de reacciones adversas
- ✓ Enviar la información al centro local o nacional que corresponda
- ✓ Conservar la documentación de las reacciones adversas

- ✓ Cooperar con los responsables
- ✓ Mantenerse informado

5. La evaluación de seguridad y efectividad tratamientos farmacológicos.

En el transcurso del curso de farmacovigilancia nos pudimos dar cuenta de la importancia de la evaluación y efectividad de los medicamentos en los tratamientos de las diferentes enfermedades que existen entre ellas las más comunes en la sociedad.

En la evaluación de los medicamentos el papel del médico es muy importante ya que debe elegir el tratamiento farmacológico correcto teniendo en cuenta diferentes factores importantes para tratar la enfermedad entre ellas las posibles reacciones adversas que se puedan presentar, además de tener en cuenta la eficacia del tratamiento farmacológico.

Como regentes debemos desde el momento en el que dispensamos los medicamentos además de guiar al paciente sobre el uso adecuado del medicamento, el medicamento correcto a la hora correcta, en dosis correcta, se debe realizar controles que permitan hacer un seguimiento y educación al paciente para informar y tener en cuenta posibles efectos adversos y lograr eficacia en el tratamiento.

Teniendo en cuenta lo que expone shalini. S (2019) en el manual mds, en cuanto a la efectividad y la seguridad en los tratamientos farmacológicos, podemos encontrar que son los principales objetivos, pues, aunque se conoce que la seguridad es relativa en el uso de los fármacos, pues se puede presentar reacciones adversas, debe tenerse en cuenta que “se conoce como margen de seguridad la diferencia entre la dosis eficaz habitual y la dosis que causa reacciones adversas graves o de riesgo mortal” (shalini. S, 20019), en la misma medida lo que expone el autor es que no siempre es posible lograr que los fármacos eficaces tengan un amplio margen de seguridad y pocos efectos secundarios, en esa medida “algunos fármacos deben ser utilizados aun teniendo un margen de seguridad muy estrecho” (shalini. S, 20019)

6. Interacciones de los medicamentos

decimos que se produce una interacción de los medicamentos cuando el efecto de este se ve afectado u alterado por otro medicamento, bebida u alimento, algún compuesto del ambiente por la interacción con el mismo metabolismo.

Básicamente una interacción significa el efecto tóxico que puede producir o la pérdida de la eficacia de este mismo.

Según el documento redactado por Rita Moreira Silva (hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona), se consideran tres tipos principales:

- ***interacción del tipo medicamentosa.*** Se observa entre medicamentos y también con plantas medicinales. Un ejemplo sería la administración conjunta de un tranquilizante con un medicamento para la alergia. El resultado puede ser peligroso ya que la capacidad de reacción del paciente podría verse disminuida. Otro ejemplo, sería el del hipérico o hierba de San Juan (una planta medicinal con propiedades antidepressivas) que tiene actividad sobre los enzimas metabolizadores del hígado. Por lo tanto, la hierba de San Juan debe ser administrada con precaución junto con medicamentos que necesiten la acción de estas enzimas hepáticas para ser eliminados del organismo.
- ***interacción medicamento-alimento o bebida.*** Este tipo de interacción es bidireccional, es decir, hay alimentos que pueden afectar el comportamiento de un determinado medicamento y hay medicamentos que pueden impedir la absorción de alguno de los nutrientes de los alimentos. Es este el caso, por ejemplo, del uso continuado de laxantes, que puede impedir la absorción de algunas vitaminas. En el caso contrario, de cómo puede un alimento o bebida afectar el comportamiento de un determinado medicamento, se cita frecuentemente el caso del zumo de pomelo. La administración de estos jugos puede aumentar el efecto de ciertos medicamentos (como por ejemplo la ciclosporina, la digoxina, la fexofenadina y el losartán). Por otra parte, las verduras del tipo crucíferas (acelgas y coles) podrían disminuir el efecto de algunos fármacos. La mezcla de bebidas alcohólicas con algunos medicamentos puede disminuir la capacidad de reacción, así como hacer sentir al paciente cansado.

- ***interacción medicamento-estado físico o patológico del paciente.*** Este tipo hace referencia a la interacción de un medicamento con una situación clínica concreta del paciente. Es el caso de la administración simultánea de descongestionantes nasales en pacientes con hipertensión arterial, o del uso antibióticos (tipo sulfamidas) o diuréticos (tipo tazadas) en pacientes diabéticos.

En conclusión, los medicamentos tienen propiedades que generan tratamiento a diferentes enfermedades beneficiosos, pero así mismo químicamente no son compatibles con otras sustancias y pueden generar ineficacia o toxicidad. Por ende, como regente dentro de nuestra carrera debemos cumplir con los protocolos de promoción y prevención a cabalidad.

7. Promoción del uso adecuado de medicamentos

Más allá de promocionar el buen uso de los medicamentos dentro de nuestra empresa y comunidad en el año 1985 la oms generó a nivel internacional el uso racional de medicamentos el sugiere la promoción de buena adquisición, producción, distribución, almacenamiento, dispensación, prescripción y utilización, entendiéndolas como parte del mismo proceso. Esto prácticamente genera que en cada parte del mundo la farmacovigilancia tenga un papel fundamental para los medicamentos y la relación directa con el paciente.

Incluso con la reunión de varias fuentes salud.gob, se sugiere puntualmente lo siguiente:

1. Inicio del tratamiento. La prescripción es el punto inicial del tratamiento. Aquí es donde se debe aconsejar y explicar por qué es necesario que inicie el tratamiento. Es imprescindible ser claro, adaptarse al lenguaje que entiende el paciente y que una vez que haya entendido, realice la prescripción con letra clara.

2. Brindar información, instrucciones y advertencias. Debe aclararse qué efecto se busca con la prescripción, cómo debe tomarla, cuáles son los posibles efectos adversos que pueden llegar a aparecer y qué hacer en caso de que alguno de éstos aparezca.

3. Supervisión del tratamiento. Un tratamiento bien seleccionado, no siempre conduce a un resultado exitoso (variabilidad biológica). Es por ello que se necesita de una supervisión de los tratamientos para evaluar la respuesta y evolución. Puede requerirse la modificación o

suspensión. La supervisión puede ser: pasiva, donde se explica al paciente qué hacer frente a posibles resultados de la terapia (tratamiento no efectivo, aparición de efectos no deseados), y/o supervisión activa, conducida por el médico, mediante controles periódicos establecidos, de acuerdo con la enfermedad y a las condiciones particulares del paciente.

Diseñar un esquema terapéutico apropiado para el paciente. Se deberá tener en cuenta el perfil clínico (p.ej., alteraciones cardíacas, antecedentes de convulsiones, inadherencia terapéutica, comorbilidades).

Inicio del tratamiento. Se debe confeccionar la receta (teniendo en cuenta lo establecido por las normas del “arte de prescribir”).

Brindar información, instrucciones y advertencias. El inicio del tratamiento debe ser consensuado, en lo posible realizando el primer control a las cuarenta y ocho horas. Debe explicársele al paciente que los efectos indeseables que figuran en el prospecto son contingencias que, como tales, podrían ocurrir o no.

Supervisión del tratamiento. Será periódica, dependiendo del tipo de tratamiento.

Medicamento p. El concepto de medicamento p se basa en la confección de una lista de medicamentos que el médico utiliza habitualmente para el tratamiento de síntomas puntuales.

El medicamento p es aquel que el médico elige, ya que se encuentra más familiarizado con las características de eficacia, seguridad y farmacocinéticas (interacciones).

Para finalizar, cabe recordar lo establecido por la OMS: “cuando se selecciona un medicamento p es importante recordar que se está eligiendo un fármaco de primera elección para una patología común. No para un paciente determinado.”

Conclusiones

La farmacovigilancia una actividad perteneciente a la salud pública a nivel nacional e internacional, con el objetivo de identificar, promociona, evaluar y prevenir los riesgos del uso de los medicamentos.

En conclusión, los medicamentos tienen propiedades que generan tratamiento a diferentes enfermedades beneficiando una recuperación, pero así mismo químicamente no son compatibles con otras sustancias y pueden generar ineficacia o toxicidad. Por ende, como regente dentro de nuestra carrera debemos cumplir con los protocolos de promoción y prevención a cabalidad.

Finalmente podemos concluir que la promoción del uso adecuado de los medicamentos parte de un plan de promoción y prevención gubernamental e impuesto a las entidades de salud que garantices la educación básica del uso de medicamentos a los pacientes con distintas enfermedades.

Referencias

- Calderón-Ospina, C. A., y del Pilar Urbina-Bonilla, A. (2011). La farmacovigilancia en los últimos 10 años: actualización de conceptos y clasificaciones. Logros y retos para el futuro en Colombia. *Revista Médicas UIS*, 24(1), 55-63. Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistamedicasuis/article/view/2581>
- Leticia, J., Betancourt, R., Vigil, J. L. G., Barnés, C. G., Santillán, D. H., y Gutiérrez, L. J. (2004). Farmacovigilancia II. Las reacciones adversas y el Programa Internacional de Monitoreo de los Medicamentos. *Rev Med IMSS*, 42(5), 419-423. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Luis_Jasso-Gutierrez/publication/240643008_Farmacovigilancia_II_Las_reacciones_adversas_y_el_Programa_Internacional_de_Monitoreo_de_los_Medicamentos/links/00b4953284c9d9cec2000000/Farmacovigilancia-II-Las-reacciones-adversas-y-el-Programa-Internacional-de-Monitoreo-de-los-Medicamentos.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2004). La Farmacovigilancia: Garantía de Seguridad en el uso de los Medicamentos. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/68862/WHO_EDM_2004.8_spa.pdf?sequence=1
- Organización Panamericana de la Salud. (2008). Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas. Recuperado de <http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2008/BPFv-de-las-Americas--5-nov.pdf>
- Shalini, S. (2019). Efectividad y seguridad de un fármaco. Recuperado de: <https://www.msmanuals.com/es/hogar/f%C3%A1rmacos/introducci%C3%B3n-a-los-f%C3%A1rmacos/efectividad-y-seguridad-de-un-f%C3%A1rmaco>
- Rita Moreira Silva, Interacción de los medicamentos. Tomado de

https://www.cedimcat.info/index.php?option=com_content&view=article&id=212:que-son-las-interacciones&catid=40&Itemid=472&lang=es

DELS, Uso racional de los medicamentos tomado de:

https://www.cedimcat.info/index.php?option=com_content&view=article&id=212:que-son-las-interacciones&catid=40&Itemid=472&lang=es